

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1775-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 826.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 04.MAY.2021, el Vicerrector Académico, eleva, con opinión favorable, el Oficio Virtual N° 0315-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 03.JUN.2021, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.MAY.2021, que aprobó la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-UI-FENF: Normas y Procedimientos para la Investigación Formativa en la Facultad de Enfermería, propuesta por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 14.JUN.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0467-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la **Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-UI-FENF: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**, propuesta por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, la misma que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-Utransparencia
DIGA-OCalidad
FENF-Uinformática
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely María Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF.

Cayhuayna, 01 de junio de 2021

VISTO:

El Proveído Virtual N° 776/2021-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde adjunta el Oficio N° 091-2021-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, presentado por la Dra. Marina I. Llanos de Tarazona, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la modificatoria del Calendario Académico 2021-I de las Segundas Especialidades, debido a que el examen de admisión virtual se realizó el 01 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 00617-2021-UNHEVAL, de fecha 14.ABR.2021 se aprueba el Calendario Académico de las Segundas especialidades Profesionales año lectivo 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, propuesto por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que, mediante Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL-CF-ENF de fecha 28.MAY.2021, se aprueba, en vías de regularización, el Informe N° 001-2021-UNHEVAL/UPSACad de fecha 04.MAY.2021, sobre proceso del examen de admisión 2021 I, para el ingreso a las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, llevado a cabo el 01.MAY.2021, que contiene el número de ingresantes por especialidades y su listado en el anexo adjunto, según se detalla a continuación:

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico: 28 ingresantes.

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres: 36 ingresantes

Que, con Oficio N° 091-2021-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, la Dra. Marina I. Llanos de Tarazona, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria del Calendario Académico 2021-I de las Segundas Especialidades, debido a que el examen de admisión virtual se realizó el 01 de mayo del 2021; según propuesta de la Directora de Asuntos Académicos:

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2021-I			
1	Del 01 de marzo al 30 de abril del 2021	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	26 al 30 de abril del 2021	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	01 de mayo del 2021	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	01 de mayo de 2021	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	01 de mayo del 2021	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
6	3 de mayo del 2021	Matricula e inscripción de asignaturas vía internet.	UPROySA y Asuntos Académicos
7	10 y 11 de mayo 2021	Examen de subsanación	
8	10 al 14 de mayo y 1 de abril del 2021	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
9	17 al 18 de mayo del 2021	Retiro y reinscripción de asignaturas.	
10	17 al 18 de mayo del 2021	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
11	08 de mayo del 2021	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
12	8 de mayo, 5 junio 3 de julio ,7 de agosto, 4 de setiembre, 2 de octubre del 2021	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos

///...



- 2 -

.../// RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13	2 de noviembre del 2021	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
14	8 de noviembre del 2021	Finalización de labores lectivas del 1er. Semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
15	2 al 26 noviembre del 2021	Matricula II Semestre	
16	27 de noviembre al 19 de diciembre del 2021	Inicio de clases del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
17	27 de noviembre del 2021, 08 de enero del 2022, 5 de febrero del 2022, 05 de marzo del 2022, 02 de abril del 2022, 28 de mayo del 2022	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
18	30 de mayo del 2022	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
19	03 de junio del 2022	Finalización de labores lectivas del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 01.JUN.2021, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Calendario Académico 2021 modificado, para las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería, Ingresantes 2021 I, según el siguiente detalle:

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2021-I			
1	Del 01 de marzo al 30 de abril del 2021	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	26 al 30 de abril del 2021	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	01 de mayo del 2021	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	01 de mayo de 2021	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	01 de mayo del 2021	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
6	3 de mayo del 2021	Matricula e inscripción de asignaturas vía internet.	UPROySA y Asuntos Académicos
7	10 y 11 de mayo 2021	Examen de subsanación	
8	10 al 14 de mayo y 1 de abril del 2021	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
9	17 al 18 de mayo del 2021	Retiro y reinscripción de asignaturas.	
10	17 al 18 de mayo del 2021	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
11	08 de mayo del 2021	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
12	8 de mayo, 5 junio 3 de julio, 7 de agosto, 4 de setiembre, 2 de octubre del 2021	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
13	2 de noviembre del 2021	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos

///...



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- 3 -

.../// **RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF**

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
14	8 de noviembre del 2021	Finalización de labores lectivas del 1er. semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
15	2 al 26 noviembre del 2021	Matricula II Semestre	
16	27 de noviembre al 19 de diciembre del 2021	Inicio de clases del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
17	27 de noviembre del 2021, 08 de enero del 2022, 5 de febrero del 2022, 05 de marzo del 2022, 02 de abril del 2022, 28 de mayo del 2022	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
18	30 de mayo del 2022	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
19	03 de junio del 2022	Finalización de labores lectivas del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos

2° **ELEVAR** al Vice Rector Académico, para su conocimiento y aprobación.

Regístrese, comuníquese, archívese

Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes
SECRETARIA DOCENTE

Dra. Enit I. Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
V.R. Acad. / Consejo de Fac. / OPyP- DIGA-DA / DIPROBSA / Contabilidad -UA/ c.c / Archivo



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DIRECTIVA N° 001-2021-UNHEVAL-UI-FENF

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

I. OBJETIVOS

Normar el procedimiento a seguir para la realización de la investigación formativa según los grados de estudio en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco.

II. FINALIDAD

Articular el proceso de enseñanza – aprendizaje con la investigación y el logro de la competencia genérica según los grados de estudio de los estudiantes de la Facultad de Enfermería.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la UNHEVAL
- Ley N° 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- DS 012-2020-MINEDU, 31-08-20 Política Nacional de Educación Superior Técnico productivo.
- Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. SINEACE.

IV. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente directiva serán de aplicación y cumplimiento obligatorio por los docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco.

V. PROCEDIMIENTOS

De los productos de investigación formativa

5.1 La Investigación Formativa se desarrolla según años de estudio que cursa el estudiante, que va de lo simple a lo complejo. De tal manera se seguirán los siguientes parámetros

5.1.1 En primer año de estudios se elaborará una Monografía, puede ser compilación (*"Aspira a reunir principales textos y aportes existentes según el tema elegido, sirviendo como síntesis o compilación de lo dicho por otros, aunque también añada nueva información de mano propia"*) o exploración (Usar anexo 1 o anexo 2):

**RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF.**

Cayhuayna, 01 de junio de 2021

VISTO:

El Proveído Virtual N° 776/2021-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde adjunta el Oficio N° 091-2021-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, presentado por la Dra. Marina I. Llanos de Tarazona, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la modificatoria del Calendario Académico 2021-I de las Segundas Especialidades, debido a que el examen de admisión virtual se realizó el 01 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 00617-2021-UNHEVAL, de fecha 14.ABR.2021 se aprueba el Calendario Académico de las Segundas especialidades Profesionales año lectivo 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, propuesto por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que, mediante Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL-CF-ENF de fecha 28.MAY.2021, se aprueba, en vías de regularización, el Informe N° 001-2021-UNHEVAL/UPSACad de fecha 04.MAY.2021, sobre proceso del examen de admisión 2021 I, para el ingreso a las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, llevado a cabo el 01.MAY.2021, que contiene el número de ingresantes por especialidades y su listado en el anexo adjunto, según se detalla a continuación:

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico: 28 ingresantes.

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres: 36 ingresantes

Que, con Oficio N° 091-2021-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, la Dra. Marina I. Llanos de Tarazona, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria del Calendario Académico 2021-I de las Segundas Especialidades, debido a que el examen de admisión virtual se realizó el 01 de mayo del 2021; según propuesta de la Directora de Asuntos Académicos:

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2021-I			
1	Del 01 de marzo al 30 de abril del 2021	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	26 al 30 de abril del 2021	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	01 de mayo del 2021	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	01 de mayo de 2021	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	01 de mayo del 2021	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
6	3 de mayo del 2021	Matricula e inscripción de asignaturas vía internet.	UPROySA y Asuntos Académicos
7	10 y 11 de mayo 2021	Examen de subsanación	
8	10 al 14 de mayo y 1 de abril del 2021	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
9	17 al 18 de mayo del 2021	Retiro y reinscripción de asignaturas.	
10	17 al 18 de mayo del 2021	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
11	08 de mayo del 2021	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
12	8 de mayo, 5 junio 3 de julio ,7 de agosto, 4 de setiembre, 2 de octubre del 2021	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos

///...



- 2 -

...// RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13	2 de noviembre del 2021	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
14	8 de noviembre del 2021	Finalización de labores lectivas del 1er. Semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
15	2 al 26 noviembre del 2021	Matricula II Semestre	
16	27 de noviembre al 19 de diciembre del 2021	Inicio de clases del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
17	27 de noviembre del 2021, 08 de enero del 2022, 5 de febrero del 2022, 05 de marzo del 2022, 02 de abril del 2022, 28 de mayo del 2022	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
18	30 de mayo del 2022	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
19	03 de junio del 2022	Finalización de labores lectivas del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 01.JUN.2021, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Calendario Académico 2021 modificado, para las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería, Ingresantes 2021 I, según el siguiente detalle:

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2021-I			
1	Del 01 de marzo al 30 de abril del 2021	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	26 al 30 de abril del 2021	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	01 de mayo del 2021	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	01 de mayo de 2021	Entrevista personal	Comisión de Admisión
5	01 de mayo del 2021	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
6	3 de mayo del 2021	Matricula e inscripción de asignaturas vía internet.	UPROySA y Asuntos Académicos
7	10 y 11 de mayo 2021	Examen de subsanación	
8	10 al 14 de mayo y 1 de abril del 2021	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
9	17 al 18 de mayo del 2021	Retiro y reinscripción de asignaturas.	
10	17 al 18 de mayo del 2021	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
11	08 de mayo del 2021	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
12	8 de mayo, 5 junio 3 de julio, 7 de agosto, 4 de setiembre, 2 de octubre del 2021	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
13	2 de noviembre del 2021	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos

///...



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- 3 -

.../// **RESOLUCIÓN N° 0147-2021-UNHEVAL-CF-ENF**

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
14	8 de noviembre del 2021	Finalización de labores lectivas del 1er. semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
15	2 al 26 noviembre del 2021	Matricula II Semestre	
16	27 de noviembre al 19 de diciembre del 2021	Inicio de clases del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos
17	27 de noviembre del 2021, 08 de enero del 2022, 5 de febrero del 2022, 05 de marzo del 2022, 02 de abril del 2022, 28 de mayo del 2022	Evaluación Sumativa	UPROySA y Asuntos Académicos
18	30 de mayo del 2022	Informes de evaluaciones finales y parciales.	UPROySA y Asuntos Académicos
19	03 de junio del 2022	Finalización de labores lectivas del II semestre	UPROySA y Asuntos Académicos

2° **ELEVAR** al Vice Rector Académico, para su conocimiento y aprobación.

Regístrese, comuníquese, archívese

Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes
SECRETARIA DOCENTE

Dra. Enit I. Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
V.R. Acad. / Consejo de Fac. / OPyP- DIGA-DA / DIPROBSA / Contabilidad -UA/ c.c / Archivo



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DIRECTIVA N° 001-2021-UNHEVAL-UI-FENF

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

I. OBJETIVOS

Normar el procedimiento a seguir para la realización de la investigación formativa según los grados de estudio en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco.

II. FINALIDAD

Articular el proceso de enseñanza – aprendizaje con la investigación y el logro de la competencia genérica según los grados de estudio de los estudiantes de la Facultad de Enfermería.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la UNHEVAL
- Ley N° 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- DS 012-2020-MINEDU, 31-08-20 Política Nacional de Educación Superior Técnico productivo.
- Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. SINEACE.

IV. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente directiva serán de aplicación y cumplimiento obligatorio por los docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco.

V. PROCEDIMIENTOS

De los productos de investigación formativa

5.1 La Investigación Formativa se desarrolla según años de estudio que cursa el estudiante, que va de lo simple a lo complejo. De tal manera se seguirán los siguientes parámetros

5.1.1 En primer año de estudios se elaborará una Monografía, puede ser compilación (*"Aspira a reunir principales textos y aportes existentes según el tema elegido, sirviendo como síntesis o compilación de lo dicho por otros, aunque también añade nueva información de mano propia"*) o exploración (Usar anexo 1 o anexo 2):



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- 5.1.2 El segundo año de estudios elaborará una investigación descriptiva simple univariado, utilizando instrumentos validados o de propia elaboración (usar anexo 3).
- 5.2 En Tercer Año, se elaborará una investigación relacional (usando dos variables), con validación de instrumentos y discusión de resultados (Anexo 3).
- 5.3 En Cuarto Año, se elaborará un Proyecto (Anexo 4) e Informe de investigación relacional (dos variables) o explicativa (más de dos variables), utilizando el esquema del reglamento de grados y títulos de la Facultad (Anexo 3 o 5).
- 5.4 En Quinto Año, se elaborará el artículo científico de la investigación realizada en el año anterior (Anexo 6).

De la participación

- 5.5 Todos los docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería deben participar de manera obligatoria en la investigación formativa y en un determinado año de estudios.
- 5.6 En caso de que un docente enseñase diferentes asignaturas y en varios años de estudio, debe participar solo en uno de ellos, debe escoger de forma voluntaria, a excepción de los docentes que enseñan en primer año.
- 5.7 Los docentes de la Facultad de Enfermería que enseñan en primer año están obligados a asumir la responsabilidad de conducir la investigación formativa, la misma no debe ser delegada a docentes interfacultativos (colaboradores) de otras escuelas profesionales.
- 5.8 Los docentes que enseñan cuarto año, están exceptuados de presentar investigación formativa porque según el plan de estudios se desarrolla la asignatura de Investigación en Enfermería I y II en el VII y VIII ciclos, como producto y evidencia del aprendizaje elaboran y desarrollan de manera individual o entre dos o tres estudiantes como máximo un proyecto e informe de investigación, el que le sirve para:
- Participar en concurso de semilleros de investigación.
 - Participar de manera obligatoria en la Jornada de investigación para presentar proyectos de investigación, ante un equipo de docentes que hacen las veces de jurado.
 - Participar de manera obligatoria en la Jornada de investigación para presentar informe de investigación, ante un equipo de docentes que hacen las veces de jurado.
 - Obtener el grado de bachiller previa sustentación a estudiantes, que según ley les corresponda.
 - Obtener el título profesional.
 - Publicar el artículo científico en una revista de investigación.
- 5.9 Cada equipo de investigación formativa debe designar a un docente como responsable durante un año académico. En el siguiente año académico se deberá designar a otro docente como responsable, salvo si los demás docentes estén imposibilitados de hacerlo, el mismo docente del año anterior puede continuar como responsable de la investigación formativa.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- 5.10 El responsable de la investigación formativa, después de reunirse con los docentes del año de estudio al que representa, debe presentar el título y cronograma del producto de la actividad investigativa formativa precisando las fechas programadas durante el semestre académico.
- 5.11 El tema de investigación formativa debe estar enmarcada en las líneas de investigación de la Facultad.
- El título debe tener 15 a 20 palabras.
 - El tema debe ser contextualizado a la realidad actual.
- 5.12 Al culminar el semestre, el docente responsable debe presentar el informe de la investigación formativa usando el esquema que le corresponde.
- 5.13 En la carátula (Anexo 7) se debe incluir:
- El nombre de la universidad y el logo
 - La facultad a la que pertenece y el logo
 - Unidad de investigación al que pertenece
 - El tema o título de la investigación formativa
 - Indicar la línea de investigación, precisando el nombre de la asignatura o asignaturas al que corresponde el tema.
 - Docentes y estudiantes
 - o Responsable
 - o Integrantes
 - Año de estudios al que corresponde la investigación formativa
 - Lugar y año que presenta el informe
- 5.14 En la página 2 se debe poner el nombre de TODOS los estudiantes que participaron en la investigación formativa.

VI. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

El desarrollo de la investigación formativa se realiza durante el semestre correspondiente con la participación de los docentes y los estudiantes.

El responsable conduce las reuniones programadas en el cronograma, con la finalidad de:

- Presentar el tema de investigación formativa y dar a conocer las actividades programadas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los estudiantes con participación de todos los docentes.
- Precisar las estrategias para recopilar la información bibliográfica.
- Diseñar los aspectos metodológicos de cómo se va realizar la investigación.
- Elaborar instrumentos o indagar los ya existentes para utilizarlo caso 1ro y 2do año para recolección de datos.
- Recolectar los datos de investigación.
- Elaborar el informe final de investigación formativa

VII. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Los estudiantes que participan en el desarrollo de la investigación formativa serán evaluados por los docentes según el avance y los logros de los subproductos de la actividad investigativa según lo establecido en el cronograma.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El responsable del equipo deberá consolidar las notas y enviar a cada docente para que sea registrado en las actividades académicas en el sistema.

VIII. UTILIDAD Y APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O EVIDENCIAS DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

Cada uno de los docentes, en el año correspondiente, están en la obligación de incorporar en la asignatura que enseñan en el semestre del año siguiente, los conocimientos obtenidos durante la investigación formativa y se incluirá en la bibliografía en el silabo.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Lo que se indica en el inciso 5.1 sobre monografía compilativa y 5.4, respecto a la presentación del artículo científico para los estudiantes de quinto año, entrará en vigencia a partir del año 2022.
- La elaboración del informe final se realizará considerando las reglas generales (Anexo 8).
- Los aspectos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Director de la Unidad de Investigación, o por acuerdo de los docentes en pleno. En su defecto, serán resueltos por Consejo de Facultad.
- La presente Directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1

ESTRUCTURA DE LA MONOGRAFIA POR COMPILACION

Carátula o portada

1. Introducción

Justificación

Alcances

Metodología y Objetivos: generales y específicos.

2. Características del área de la disciplina que se abordó: Aportaciones.

3. Desarrollo del tema:

Problema o problemas que se abordan, priorizándolos.

Fundamento teórico.

Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.

Interpretación de la información.

Resultados (Planos, gráficas, prototipos y programas)

4. Conclusiones y recomendaciones

5. Referencias bibliográficas (30 referencias bibliográficas como mínimo, considerando el 50% de los últimos 5 años. Integrando material documental, hemerográfico o web biográfico, así como también archivos institucionales, históricos, etc.)

6. Anexos



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 2

ESQUEMA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA MONOGRAFÍA

Carátula

Dedicatoria

Agradecimiento

Índice

Resumen (redactar en 250 palabras máximo) usar 5 palabras clave

Abstract o traducción en lengua nativa

INTRODUCCIÓN

- Descripción del tema de investigación usando fundamentos teóricos que sustentan el tema de investigación.
- Formulación de problemas de investigación
- Objetivo de la investigación
- Hipótesis (opcional)

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Presentación de datos
- Análisis e interpretación de los datos

CONCLUSIONES

- Deben presentar con breves palabras la respuesta al objetivo de la investigación (usen propias palabras).

REFERENCIAS

ANEXOS



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 3

ESQUEMA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DESCRIPTIVA O RELACIONAL

Carátula
Resumen en español y quechua
Abstract
Índice

INTRODUCCIÓN

- Fundamentación del problema
- Justificación
 - Propósito
 - Problema de investigación (general y específicas)
 - Objetivos (general y específicas)
 - Hipótesis (general y específicas)

MARCO DE REFERENCIA

- Fundamentos teóricos
- Antecedentes del problema

METODOLOGÍA

- Ámbito
- Población y muestra
- Diseño de estudio
- Técnicas e instrumentos o materiales
- Procedimiento
- Análisis estadístico

RESULTADOS

- Análisis descriptivo
- Análisis inferencial o de otro tipo

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estilo Vancouver)

ANEXOS



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 4

ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS

I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación

1.2 Formulación de investigación

1.2.1 Problema general

1.2.2 Problemas específicos

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

1.3.2 Objetivos específicos

1.4 Justificación

1.5 Limitaciones

II. ASPECTOS OPERACIONALES

2.1 Hipótesis

2.1.1 Hipótesis general

2.1.2 Hipótesis específicas

2.2 Variables

2.3 Operacionalización de variables

2.4 Definición de términos operacionales

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes de la Investigación

3.2 Bases teóricas

3.3 Bases conceptuales o definición de términos básicos

3.4 Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o bases antropológicas

IV. METODOLOGIA

4.1 Ámbito

4.2 Población

4.3 Muestra y tipo de muestreo

4.4 Nivel, tipo y diseño de estudio

4.4.1 Nivel de investigación

4.4.2 Tipo de investigación

4.4.3 Diseño de estudio

4.5 Métodos, Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

4.5.1 Métodos

4.5.2 Técnica

4.5.3 Instrumentos

- Validación de instrumentos (de cada instrumento)

- Confiabilidad de cada instrumento (de cada instrumento)

4.6 Procedimiento

4.7 Plan de tabulación y análisis de datos estadísticos

4.7.1 Plan de tabulación

4.7.2 Análisis de datos

4.8 Consideraciones éticas

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Recursos humanos



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- 5.2 Presupuesto (materiales/equipos)
- 5.3 Fuente de financiamiento
- 5.4 Cronograma de actividades

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (*Vancouver*)

ANEXOS

- Anexo 1. Consentimiento Informado
- Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos A
- Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos B
- Anexo 3. Matriz de consistencia



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 5

ESQUEMA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EXPLICATIVA

CARÁTULA

Dedicatoria
Agradecimiento
Resumen en español y quechua
Abstract
Índice
Introducción

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Fundamentación del problema
- 1.2. Justificación
- 1.3. Importancia o propósito
- 1.4. Limitaciones
- 1.5. Formulación del problema
 - Problema general
 - Problemas específicos
- 1.6. Formulación de los objetivos
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- 1.7. Formulación de las hipótesis
 - Hipótesis general
 - Hipótesis específicas
- 1.8. Variables
- 1.9. Operacionalización de variables
- 1.10. Definición de términos operacionales

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases conceptuales

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

- 3.1. Ámbito
- 3.2. Población
- 3.3. Muestra
- 3.4. Nivel y tipo de estudio
 - Nivel de estudio (el nivel mínimo aceptado es el explicativo)
 - Tipo de estudio
- 3.5. Diseño de investigación
- 3.6. Técnicas e instrumentos
 - Técnicas (describir cada técnica)
 - Instrumentos (describir cada técnica)
 - a. Validación de los instrumentos (de cada instrumento)
 - b. Confiabilidad de los instrumentos (de cada instrumento)



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- 3.7. Procedimiento
- 3.8. Aspectos éticos (consentimiento informado, protocolos, etc.)
- 3.9. Plan de tabulación
- 3.10. Análisis de datos

CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (usar estilo *Vancouver*)

ANEXOS



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 6

ESQUEMA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Título del Artículo

Se redacta en español e inglés en promedio de 10 palabras.

Autor (es) y afiliación

Escribir nombre y apellidos; referenciar con superíndice numerales para indicar la filiación.

Resumen y Abstract o escribir en lengua nativa

Escribir con 250 palabras en un solo párrafo, considerando introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y palabras clave. No escribir en siglas, ni abreviaturas ni citar referencias.

INTRODUCCIÓN (¿Cuál es el problema objeto de estudio y por qué se estudió?)

Introduzca la investigación describiendo la problemática y justificación citando referencias bibliográficas; explicar la importancia del tema y de los objetivos de su trabajo.

MATERIALES Y MÉTODOS (¿Cómo y con qué materiales se realizó estudio?)

Considerar población, tamaño de muestra, tipo de muestreo, tipo de estudio, instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis estadística. Describir en forma concisa la metodología o el procedimiento para facilitar la réplica para otros investigadores.

RESULTADOS (¿Qué se encontró en la investigación?)

Describir hallazgos con tablas, figuras y análisis estadístico (si fuera el caso). Se estructuran en base a los objetivos de investigación. Se describen los aspectos trascendentales.

DISCUSIÓN (¿Qué significa lo encontrado?)

Se analizan y explican los propios resultados y comparan con los conocimientos previos (debate de base teórica). Se busca defender la validez y confiabilidad del estudio. La discusión sigue la estructura de los resultados, sin títulos ni subtítulos.

CONCLUSIONES (cuál es la posición del investigador con relación al tema investigado)

Es el resumen de la discusión; presenta la contribución del autor. Da respuesta a los objetivos, hipótesis y problema presentados en orden de importancia.

AGRADECIMIENTO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deben ser citados y relacionados estrictamente con el tema de investigación y de publicaciones recientes (preferiblemente de los últimos cinco años) usando el estilo Vancouver.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUAÁNUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 7

ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE LA TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO



FACULTAD DE ENFERMERÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

TEMA O TÍTULO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN / ASIGNATURA (S) A LA QUE PERTENECE

DOCENTES

- RESPONSABLE:

- INTEGRANTES:

- 1.
- 2.
- 3.

AÑO DE ESTUDIOS:

HUÁNUCO – PERÚ
(año)



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 8

REGLAS GENERALES

- Presentar en formato A4
- Extensión: la extensión del trabajo es: mínimo 20 hojas; máximo 50 hojas.
- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño de letra: 12
- Interlineado: espacio y medio
- Margen: lado izquierdo 4 cm; superior, inferior y derecho 2.5 cm.
- Referencias: estilo Vancouver
- Los márgenes de la investigación formativa son: izquierdo 4.0 cm; superior, derecho e inferior 2.5 cm.
- Las tablas o figuras podrán ser presentadas horizontalmente si no caben de manera vertical.
- Usar letra cursiva para las palabras cuyo origen sea de un idioma diferente al español.
- Usar el mismo tipo de letra para todas las páginas del manuscrito.
- Usar tamaño de letra 10 para indicar la fuente de los datos de las tablas, figuras, apéndice e ilustraciones.
- 30 referencias bibliográficas como mínimo, considerando el 50% de los últimos 5 años.